



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2993

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS :

28 JUL 2014

1.- El Decreto Alcaldicio N° 235 de fecha 15 de abril de 2014, que aprueba la Oferta presentada por la Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., para la ejecución de la Obra: "Construcción de Veredas Macrosector Costanera del Cautín, Villa Valparaíso, Pomona" Línea N°2, Propuesta Pública N° 139-2013: "Construcción de Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector-Costanera del Cautín, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.147 de fecha 20 de mayo de 2014, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 09 de mayo de 2014, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., para la Obra "Construcción de Veredas Macrosector Costanera del Cautín, Villa Valparaíso, Pomona", Línea N°2.

3.- La carta del Contratista de fecha 17 de julio de 2014, en la cual informa el término de la Obra "Construcción de Veredas Macrosector Costanera del Cautín, Villa Valparaíso, Pomona", Línea N°2 y solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

4.- El Informe Técnico de fecha 21 de julio de 2014, de la Inspección Técnica de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 18 de junio de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Construcción de Veredas Macrosector Costanera del Cautín, Villa Valparaíso, Pomona", Línea N°2, la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto Director de Obras Municipales.
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto de la Dirección de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/TdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M.Bernier, J.Jofre, M.Fuentes, C.Valdebenito)
- Of. de Partes.



"por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



767377

INFORME TÉCNICO

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DE : INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

OBRA: "CONSTRUCCION VEREDAS MACROSECTOR COSTANERA DEL CAUTIN, VILLA VALPARAISO, POMONA", LÍNEA N°2

El Inspector Técnico de Obras que suscribe, a cargo de la obra "Construcción Veredas Macrosector Costanera del Cautín, Villa Valparaíso, Pomona", línea N°2, Propuesta Pública N°139-2013 ID 1658-834-LP13 "Construcción Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector Costanera del Cautín, Temuco", se permite informar lo siguiente:

1. La obra en mención fue adjudicada a la Sociedad Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 235 de fecha 15 de abril de 2014, en la suma de \$ 51.876.963.- y en un plazo de 55 días corridos.
2. Mediante carta de fecha 17 de julio de 2014, la Sociedad Constructora informó el término de los trabajos.
3. En relación a lo anteriormente expuesto y a que las obras contratadas se encuentran terminadas dentro del plazo contractual, de acuerdo a especificaciones técnicas planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de la obra, procede designar a los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

Saluda Atentamente a Ud.



IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
I.T.O.

Temuco, 21 de julio de 2014